

Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en materia educativa

El proyecto del PEF 2025 propone un financiamiento educativo de 1.086 billones de pesos, representando un incremento marginal del 0.10% respecto al presupuesto de 2024 y del 4.94% en comparación con el gasto ejercido en 2023. Aunque el financiamiento educativo aumenta en términos relativos dentro del Gasto Neto Federal (11.68%) y el Gasto Programable (16.64%), su crecimiento responde más a una contracción del gasto total que a una asignación sustancialmente mayor.



Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en materia educativa y lo asignado a las promesas en educación de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Dirección de Monitoreo de Políticas Educativas y Dirección de Análisis de Datos e Indicadores
Mexicanos Primero

Cada año, el Ejecutivo Federal elabora y presenta a la Cámara de Diputados, para su revisión y aprobación, el proyecto (propuesta) de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el siguiente ejercicio fiscal. Esta propuesta¹, establece los recursos necesarios para que el Gobierno cumpla con sus funciones a lo largo del año. El Presupuesto de Egresos detalla el monto total, la distribución, el destino y el tipo de gasto, con el objetivo de atender las demandas de la sociedad y cumplir con los compromisos adquiridos.

En 2024, derivado de los resultados de la jornada electoral celebrada en el mismo año², el proyecto del PEF 2025 fue presentado por el Ejecutivo Federal el 15 de noviembre del 2024. A continuación se presenta un breve análisis del proyecto PEF 2025 en cuanto a materia educativa, incluyendo lo proyectado en el Ramo 11 (Educación Pública), Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), considerando exclusivamente el recurso destinado a su Función Educación³, Ramo 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal y Tecnológica y de Adultos), y el Ramo 47 (Entidades no Sectorizadas), considerando exclusivamente el recurso destinado a la Función de Educación.^{4 5}

¹ De acuerdo al Artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene las facultades para la examinación y discusión del Proyecto de Presupuesto formulado por el Ejecutivo federal, realizar modificaciones al mismo proyecto, y su aprobación final.

² De acuerdo al Artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los años en los que el Ejecutivo Federal esté iniciando su cargo, la fecha límite de presentación del proyecto PEF se recorre al día 15 del mes de noviembre.

³ El Ramo 33 incluye otras Funciones diferentes a Educación que tienen una importante participación en el recurso total del Ramo. Si bien el Ramo 11 y 25 cuentan con otras Funciones diferentes a Educación, se considera que su participación en el recurso total de Ramo correspondiente no representa una distorsión significativa si se manejan los totales.

⁴ El Ramo 47 incluye otras Funciones diferentes a Educación que tienen una importante participación en el recurso total del Ramo. Si bien el Ramo 11 y 25 cuentan con otras Funciones diferentes a Educación, se considera que su participación en el recurso total de Ramo correspondiente no representa una distorsión significativa si se manejan los totales.

⁵ En análisis anteriores se ha considerado el Ramo 38 (Humanidades, ciencia, tecnologías e innovación), en esta ocasión se tomó la decisión de dejarlo fuera del cálculo atendiendo que las finalidades que contempla son de Gobierno y Desarrollo Económico, y no cuentan con subfunción de Educación como tal.

El análisis se divide en cuatro secciones. La primera aborda el financiamiento educativo por Ramo y su proporcionalidad del en relación con el gasto total programable de la Federación y el costo financiero de la deuda. La segunda se centra en la distribución del Ramo 11, y la tercera, Compromisos Educativos del Poder Ejecutivo y su Financiamiento, se dedica a analizar la relación entre los compromisos en materia educativa de la Administración Federal 2024-2030⁶ y los recursos asignados a los mismos.

El esfuerzo realizado en la elaboración de este documento se enmarca en el compromiso de Mexicanos Primero de trabajar por la garantía del derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes mediante la incidencia en políticas educativas.

Proporcionalidad del Financiamiento Educativo en Relación con el Gasto Programable de la Federación y Costo de la Deuda Pública

El proyecto del PEF 2025 propone un financiamiento educativo de 1.086 billones de pesos, representando un incremento marginal del 0.10% respecto al presupuesto de 2024 y del 4.94% en comparación con el gasto ejercido en 2023. Aunque el financiamiento educativo aumenta en términos relativos dentro del Gasto Neto Federal (11.68%) y el Gasto Programable (16.64%), su crecimiento responde más a una contracción del gasto total que a una asignación sustancialmente mayor. Se proyectan disminuciones en los recursos asignados a los Ramos 11, 25 y 47, y un leve incremento en el Ramo 33. Además, la educación pierde proporción frente al Costo Financiero de la Deuda Pública, situándose en 75.74% de esta partida, reflejando el desafío de garantizar un financiamiento educativo robusto frente a otras prioridades presupuestarias. Pagamos más por endeudamiento que lo que invertimos en educación.

El proyecto del PEF 2025 propone un financiamiento educativo, definido en términos del Ramo 11, Ramo 33⁷, Ramo 25, y Ramo 47 de \$1,086,217,221,102.00 pesos. Esto

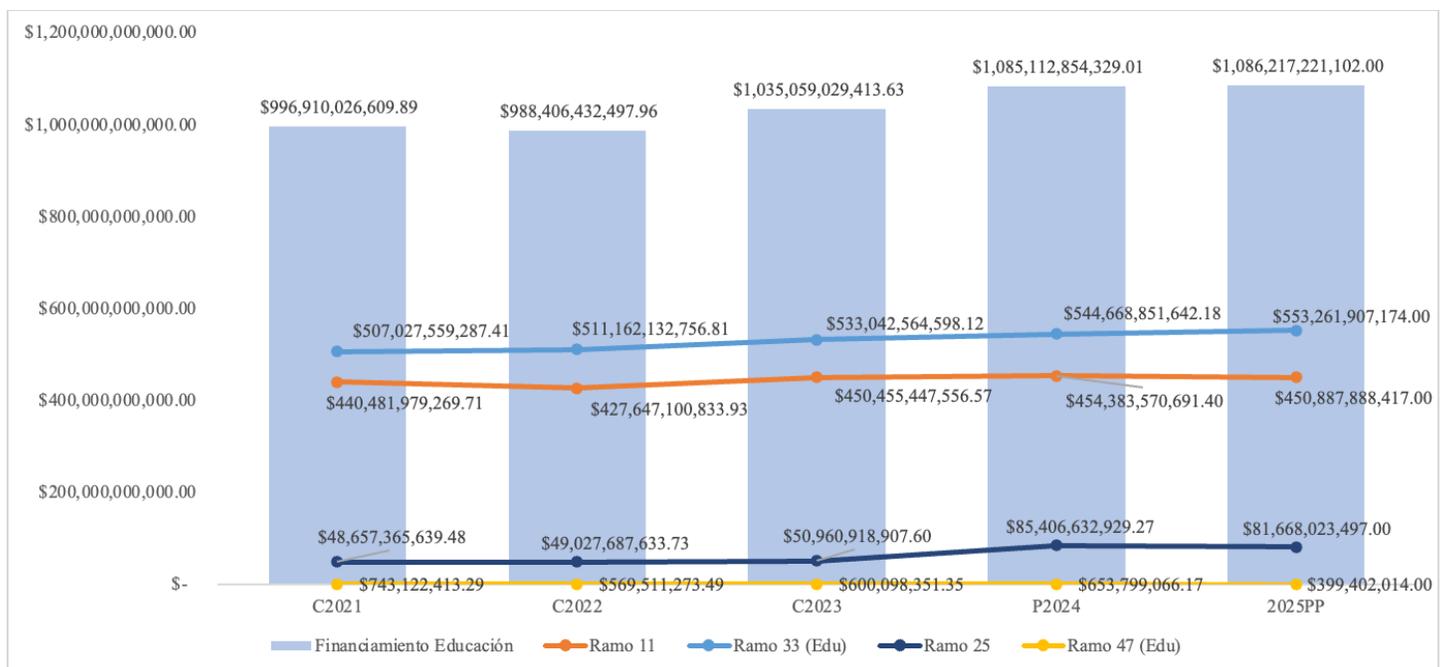
⁶ De acuerdo a lo declarado en el documento de “100 Compromisos para el 2 piso de la transformación”, publicado por el Gobierno de México.

⁷ Tal como se menciona en las aclaraciones al inicio de este documento, en cuanto al Ramo 33 solo se consideró lo designado a la Finalidad de Educación.

representa un incremento del 0.10% en comparación con el presupuesto de 2024 y del 4.94% en comparación con el gasto ejercido durante el ejercicio fiscal de 2023.

Con respecto al presupuesto de 2024, el proyecto PEF 2025 plantea una disminución en los recursos asignados al Ramo 11 del 0.77%, reducción del 4.38% para el Ramo 25 y del 38.9% del Ramo 47; y solo en el Ramo 33 se propone un aumento del 4.38%.

Gráfica 1 Evolución del financiamiento educativo en México 2021-2025 (precios reales 2025, considerando inflación del 3.5% en relación 2024).



Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en la Cuenta Pública 2021, 2022, 2023, el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025.

C: Cuenta Pública

P: Presupuesto

PP: Proyecto de Presupuesto

El Gasto Neto de la Federación se compone de dos tipos de gasto: Gasto Programable y Gasto No Programable. El Gasto Programable es el gasto que se destina a proveer bienes y servicios públicos, entre ellos educación, mientras el Gasto No Programable se refiere a pagos pendientes de ejercicios fiscales pasados, gastos relacionados con la deuda y

recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de participaciones federales⁸.

Durante el periodo de 2021 a 2024, la proporción del Gasto Neto Federal dedicado a la educación mostró una tendencia fluctuante, alcanzando su máximo en 2021 con un 12.33% y el mínimo en 2022 y 2024 con 11.56%. En el proyecto del PEF 2025, presenta un aumento en relación 2024 asignando el 11.68% del Gasto Neto Federal a educación. En este contexto, el Gasto Neto Total asciende a \$9.302 billones de pesos, mientras que la inversión en educación se limita a 1.086 billones de pesos.

En cuanto al Gasto Programable, educación ha mostrado, igualmente, una tendencia fluctuante en los últimos años. Su proporcionalidad más alta dentro del período de análisis se registró en 2021, con un 16.19%, mientras que la más baja se observó en 2022, con un 15.38%. En el proyecto del PEF 2025, educación experimenta una leve recuperación en comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior (2024), en el que fue del 16.14%. Para el 2025, se proyecta que la educación represente el 16.64% del Gasto Programable, que se estima en \$6.527 billones de pesos.

Fuera del Gasto Programable se encuentran los recursos del Costo Financiero de la Deuda Pública, que se refiere al conjunto de recursos que se destinan al cumplimiento de obligaciones financieras derivada de la deuda pública, tanto interna como externa. En el período analizado, educación pasó de ser superior a dicho Costo (2021 y 2022) a representar solo el 82.94% del mismo en 2024. En el proyecto del PEF 2025, educación pierde proporción frente al Costo Financiero de la Deuda Pública situándose en 75.74%, derivado de un aumento sustancial en la cuenta de referencia.

Con el proyecto del PEF 2025, se puede interpretar la intención del Ejecutivo Federal de mantener un nivel de compromiso similar al presentado en los últimos 4 años en términos

⁸ Aunque el Ramo 33 implica transferencias a entidades y municipios, su inclusión como gasto programado se debe a que estas transferencias están sujetas a criterios específicos y tienen objetivos determinados, a diferencia de las participaciones federales, que son automáticas y no están sujetas a un programa específico.

de financiamiento educativo total. Si bien hay un aumento en su proporcionalidad en relación con el Gasto Neto Federal y el Gasto Programable (en comparación con el ejercicio inmediato anterior) este es mínimo y su origen no es un aumento significativo en los recursos asignados al rubro, si no una contracción del Gasto Federal.

Análisis Focalizado en Ramo 11 – Educación Pública⁹

El análisis del proyecto del PEF 2025 para el Ramo 11 revela una propuesta de inversión de \$450,887,888,417.00 de pesos, de los cuales, \$425,724,600,954 (94.42%) están destinados a Educación. Este presupuesto refleja incrementos en términos reales para Educación Básica (\$13.68 mil millones) y Educación Media Superior (\$892 millones) respecto a 2024, pero también significativas reducciones para Educación Superior (\$11.28 mil millones), Posgrado (\$1.0 mil millones), Educación para Adultos (\$72 millones) y Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes (\$2.62 mil millones). Aunque hay un aumento proporcional en Educación Básica y Media Superior, la reducción en otras áreas supera los incrementos, destacando un ajuste a la baja en el total de recursos. La distribución proyectada mantiene la línea de priorizar Educación Superior (34.82%), seguida de Educación Media Superior (33.20%) y Educación Básica (25.33%), con una tendencia a fortalecer los niveles básicos y medios frente a recortes en las subfunciones restantes.

Identificados como Ramo 11 se encuentran el conjunto específico de recursos destinados a la Secretaría de Educación Pública en el presupuesto federal e incluyen algunos relacionados con cultura y deporte. Su propósito es financiar diversos programas cuya finalidad es la de atender un problema público. Cabe destacar que en este Ramo no se

⁹ Para el ejercicio fiscal 2025, dentro del Ramo 11, que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, se definieron como programas prioritarios los siguientes Programas Presupuestales (PP): Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez/Becas Universal de Educación Básica Rita Cetina (Becas EB RC), La Escuela es Nuestra (LEEN), Becas Universales para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Becas EMS BJ), Jóvenes Escribiendo el Futuro, Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (Universidades BJ), Educación Inicial y Básica Comunitaria, y Educación para Adultos, implementado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) (SHCP, 2024).

incluye la nómina educativa, los estímulos docentes y sus gastos de operación relacionados con educación básica.¹⁰

El Ramo 11, con un proyecto de presupuesto de \$450,887,888,417.00 de pesos, incluye tres Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. En esta categoría, el proyecto PEF 2025 contempla para Desarrollo Social el 96.08% del total de sus recursos. Dentro de la finalidad Desarrollo Social, se atienden dos Funciones distintas: Recreación, Cultura, y Otras Manifestaciones Sociales, y Educación, esta última representando el 96.08% del recurso.

Atendiendo al alcance de este análisis y el quehacer de Mexicanos Primero, esta sección se enfoca el proyecto PEF 2025 en la Función de Educación y cada uno de sus programas presupuestales.

En términos de montos, la Función Educación, el proyecto PEF 2025 propone una inversión de \$425,724,600,954 de pesos. Lo que representa una diferencia negativa de \$538,357,354.40 de pesos al presupuesto aprobado para el 2024 y positiva por \$19,472,646,584.87 de pesos con el presupuesto ejercido en 2023 (a precios constantes 2025)¹¹.

La Función Educación se divide en cuatro Subfunciones: Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior, y Posgrado, así como en Educación para Adultos, Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes. En el proyecto del PEF 2025, la distribución propuesta es la siguiente: Educación Superior, 34.82%; Educación Media Superior, 33.20%; Educación Básica, 25.33%; Otros Servicios Educativos, 4.55%; Posgrado, 1.67%; y Educación para Adultos, 0.42%. Esta distribución refleja un aumento en la proporción destinada a Educación Básica y Educación Media Superior en relación al presupuesto 2024,

¹⁰ La nómina educativa, estímulos docentes y gastos de operación relacionados son parte del Ramo 33. Igualmente, en este ramo se pueden encontrar aportaciones adicionales para la infraestructura educativa, educación tecnológica y de adultos.

¹¹ Para realizar los cálculos relacionados con el deflactor de los montos se utilizó la herramienta de fundar (<https://fundar.org.mx/calculadora-deflactor/>) al 25 de septiembre del 2024, hasta los cinco primeros decimales de la equivalencia y se consideró una inflación del 3.5% entre 2024 y 2025.

mientras que Educación Superior, Posgrado, Educación para Adultos y Otros Servicios Educativos disminuyen ligeramente su participación en relación al mismo año.

Tabla 1 Distribución del recurso de la Función Educación (Ramo 11) por Sub Función 2021 – 2025.

Subfunción (nivel)	C2021	C2022	C2023	P2024	PP2025
Educación básica	15.64%	16.18%	18.55%	22.08%	25.33%
Educación media superior	31.84%	33.09%	31.47%	32.95%	33.20%
Educación superior	39.60%	39.09%	39.12%	37.44%	34.82%
Posgrado	1.99%	2.07%	1.96%	1.91%	1.67%
Educación para adultos	0.53%	0.43%	0.45%	0.45%	0.43%
Otros servicios educativos y actividades inherentes	10.39%	9.13%	8.45%	5.16%	4.55%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en la Cuenta Pública 2021, 2022, 2023, el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025.

C: Cuenta Pública, P: Presupuesto, PP: Proyecto de Presupuesto

En términos reales, el proyecto del PEF 2025 contempla un incremento de \$13.68 mil millones para Educación Básica y de \$892 millones para Educación Media Superior en comparación con el presupuesto de 2024. Sin embargo, también plantea reducciones significativas: \$11.28 mil millones en Educación Superior, \$1.0 mil millones en Posgrado, \$72 millones en Educación para Adultos y \$2.62 mil millones en Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes. En conjunto, estas disminuciones superan el total de los incrementos previstos para Educación Básica y Media Superior, lo que evidencia un ajuste generalizado a la baja en la inversión educativa total. Para una mayor organización, se analizan los programas presupuestales de Educación organizados por Subfunciones, enfocándonos en las tres principales: Educación Básica, Educación Media Superior y Superior.

Compromisos Educativos del Poder Ejecutivo y su Financiamiento

En los 100 compromisos para el segundo piso de la cuarta transformación se pueden distinguir nueve directamente relacionados con materias educativas. En estos los nueve compromisos educativos del gobierno federal 2024-2030 se observa una correlación con los recursos presupuestarios destacados, como el incremento del 108.09% en las becas para estudiantes de educación básica y la incorporación del nivel medio superior al programa La Escuela es Nuestra, con una asignación proyectada de \$9,040 millones para 2025. No obstante, persisten retos significativos, como la reducción del 45.62% en los recursos destinados a extender horarios en primarias para deportes y artes, así como la falta de claridad en la financiación para convertir escuelas en espacios de prevención de la salud.

En ocho compromisos se puede distinguir una contraparte presupuestal clara, 5 cuentan con aumentos presupuestales, ampliando la base financiera sobre la cual se pueden diseñar e implementar acciones. Aunque estos incrementos ofrecen mejores condiciones para avanzar, su impacto dependerá de una adecuada planeación, ejecución y monitoreo. Por otro lado, 3 compromisos presentan reducciones presupuestales. Estas disminuciones podrían ser parte de una estrategia en la que los recursos necesarios ya hayan sido contemplados en la planificación general del gobierno. Sin embargo, esta menor disponibilidad de fondos plantea el desafío de garantizar el cumplimiento a través de una gestión eficiente y la optimización de los recursos existentes.

En atención a los compromisos expresados por la Administración Federal 2024-2030, se identificaron nueve directamente relacionados con la educación. Entre ellos destacan: la entrega de becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas (Número de referencia del compromiso: 21); la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana (26); la

desaparición de la USICAMM y su reemplazo por un nuevo sistema de contratación y promoción de maestros (27); la ampliación del programa La Escuela es Nuestra al nivel medio superior (28); la extensión del horario en primarias para incluir deportes y artes (29); la conversión de las escuelas en espacios de prevención de la salud (30); el aumento de espacios en educación media superior (31); la creación de 300 mil nuevos espacios para educación superior (32); y el incremento progresivo del salario docente (58).

Para cada uno de estos compromisos, se realizó un análisis para identificar los programas presupuestales que respaldan su implementación. No obstante, en el caso del compromiso de convertir las escuelas en espacios de prevención de la salud, no fue posible determinar a partir de qué programa presupuestal se financiaría la estrategia.

21. Becas para todos los estudiantes de nivel básico

El incremento en el presupuesto asignado para respaldar el compromiso de otorgar becas para todos los estudiantes de nivel básico, que pasa de \$37,888,616,488.41 de pesos (PEF 2024) a \$78,840,678,395.00 de pesos (proyecto PEF 2025) representa un crecimiento del 108.09% en comparación con 2024. Este aumento extiende la base presupuestaria sobre la cual se pueden diseñar e implementar las acciones necesarias para cumplir con el compromiso. Cabe mencionar que, aunque mayores recursos financieros aumentan las posibilidades de ejecución, esto no garantiza automáticamente su cumplimiento, ya que dependerá de la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las acciones propuestas.

Tabla 2 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “Becas para todos los estudiantes de educación básica”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024*	Variación
11	2	5	1	3	S072		Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	\$78,840,678,395.00	\$37,888,616,488.41	108.09%
TOTAL								\$78,840,678,395.00	\$37,888,616,488.41	108.09%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable

26. Continuar con la Nueva Escuela Mexicana

La disminución en el presupuesto asignado al compromiso de Continuar con la Nueva Escuela Mexicana, que pasa de \$381,082,670.00 (PEF 2024) a \$221,463,016.00 (proyecto PEF 2025) representa una reducción del 4.63% en comparación con 2024. Este ajuste podría responder a una estrategia en la que los recursos necesarios ya hayan sido considerados dentro de la planeación general del gobierno. No obstante, esta reducción implica un desafío adicional, ya que la menor disponibilidad de recursos podría limitar la capacidad para implementar las acciones necesarias, dejando el cumplimiento del compromiso sujeto a la eficiencia en la ejecución y administración de los recursos existentes.

Tabla 3 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “Continuar con la Nueva Escuela Mexicana”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
11	2	5	1	3	B003		Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	\$3,744,324,669.00	\$3,744,238,727.57	0.00%
11	2	5	1	3	S247		Programa para el Desarrollo Profesional Docente	\$92,990,576.00	\$156,999,788.60	-40.77%
11	2	5	1	0	B003		Producción y distribución de libros y materiales educativos	\$150,385,231.00	\$149,878,395.54	0.34%
11	2	5	1	0	E013		Producción y transmisión de materiales educativos	\$420,468,111.00	\$419,051,027.70	0.34%
47	2	3	6	5	PO16		Planeación, diseño, ejecución y evaluación del sistema nacional de mejora continua de la educación	\$221,463,016.00	\$381,082,670.60	-41.89%
TOTAL								\$4,629,631,603.00	\$4,851,250,610.00	-4.58%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, SF: Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario; UR: Unidad Responsable.

27. Desaparecer USICAMM. Nuevo sistema de contratación y promoción de maestros

El incremento en el presupuesto asignado para respaldar el compromiso de desaparecer USICAMM y crear un nuevo sistema de contratación y promoción de maestros, que pasa de \$980,224,019.15 de pesos (PEF 2024) a \$990,358,486.00 de pesos (proyecto PEF 2025) representa un crecimiento del 0.23% en comparación con 2024. Este aumento extiende la base presupuestaria sobre la cual se pueden diseñar e implementar las acciones necesarias para cumplir con el compromiso, operando en dos vías: atender sus acciones diarias de USICAMM mientras se trabaja en el diseño y transición hacia el nuevo sistema planteado por el gobierno. Cabe mencionar que, aunque mayores recursos financieros aumentan las posibilidades de ejecución, esto no garantiza automáticamente su cumplimiento, ya que dependerá de la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las acciones propuestas.

Tabla 4 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “Desaparecer USICAMM. Nuevo sistema de contratación y promoción de maestros”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
11	2	5	1	16	S247	L00	Unidad de Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros	\$6,819,695.00	\$7,910,779.28	-13.79%
11	2	5	2	4	P001	L00	Unidad de Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros	\$983,538,791.00	\$980,224,019.15	0.34%
TOTAL								\$990,358,486.00	\$988,134,798.42	0.23%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable.

28. La Escuela es Nuestra se ampliará a nivel medio superior

El incremento en el presupuesto asignado para respaldar el compromiso de ampliar a nivel medio superior el programa de La Escuela es Nuestra, que pasa de no contemplarse en el PEF 2024 a \$9,040,000,000.00 de pesos (proyecto PEF 2025). Esto representa una creación de la base presupuestaria sobre la cual se pueden diseñar e implementar las acciones necesarias para cumplir con el compromiso.

Tabla 5 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “La Escuela es Nuestra se ampliará a nivel medio superior”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
11	2	5	2	16	S282		La Escuela es Nuestra	\$9,040,000,000.00	N/A	N/A
TOTAL								\$9,040,000,000.00	N/A	N/A

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable.

29. Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes

La disminución en el presupuesto asignado al compromiso de que las escuelas primarias extenderán horario para incluir deportes y artes, que pasa de \$29,9350,887,136.07 (PEF 2024) a \$15,960,000,000.00 (proyecto PEF 2025) representa una reducción del 45.63% en comparación con 2024. En este caso se analizó la cuenta de La Escuela es Nuestra derivado a que dicho compromiso, se ha declarado por parte de la autoridad federal, se encuentra incluido dentro de dicho programa. Este ajuste podría responder a una estrategia en la que los recursos necesarios ya hayan sido considerados dentro de la planeación general del gobierno. No obstante, esta reducción implica un desafío adicional, ya que la menor disponibilidad de recursos podría limitar la capacidad para implementar las acciones necesarias, dejando el cumplimiento del compromiso sujeto a la eficiencia en la ejecución y administración de los recursos existentes.

Tabla 6 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso "Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes". Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
11	2	5	1	16	S282		La Escuela es Nuestra	\$15,960,000,000.00	\$29,350,887,136.07	-45.62%
TOTAL								\$15,960,000,000.00	\$29,350,887,136.07	-45.62%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable.

31. Se aumentarán los espacios en la educación media superior

El incremento en el presupuesto asignado para respaldar el compromiso de aumentar los espacios en educación media superior, que pasa de \$140,464,3338,189.53 de pesos (PEF 2024) a \$141,356,367,675.00 de pesos (proyecto PEF 2025) representa un crecimiento

del 0.64% en comparación con 2024. En este caso se consideró el monto total otorgado al nivel medio superior en el Ramo 11 considerando que el aumento de matrícula puede generar repercusiones en varios componentes del nivel. Este aumento extiende la base presupuestaria sobre la cual se pueden diseñar e implementar las acciones necesarias para cumplir con el compromiso. Cabe mencionar que, aunque mayores recursos financieros aumentan las posibilidades de ejecución, esto no garantiza automáticamente su cumplimiento, ya que dependerá de la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las acciones propuestas.

Tabla 7 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “Se aumentarán los espacios en educación media superior”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
							Educacion Media Superior			
11	2	5	2					\$141,356,367,675.00	\$140,464,338,189.53	0.64%
TOTAL								\$141,356,367,675.00	\$140,464,338,189.53	0.64%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable.

32. 300 mil nuevos espacios para educación superior

La disminución en el presupuesto asignado al compromiso de que crear 300 mil nuevos espacios para educación superior, que pasa de \$159,607,476,963.45 (PEF 2024) a \$148,224,694,106.00 (proyecto PEF 2025) representa una reducción del 7.13% en comparación con 2024. En este caso se consideró el monto total otorgado al nivel superior en el Ramo 11 considerando que el aumento de matrícula puede generar repercusiones en varios componentes del nivel. Este ajuste podría responder a una estrategia en la que los recursos necesarios ya hayan sido considerados dentro de la planeación general del gobierno. No obstante, esta reducción implica un desafío adicional, ya que la menor disponibilidad de recursos podría limitar la capacidad para implementar las acciones

necesarias, dejando el cumplimiento del compromiso sujeto a la eficiencia en la ejecución y administración de los recursos existentes.

Tabla 8 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “300 mil nuevos espacios para educación superior”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
11	2	5	3				Educación Superior	\$148,224,694,106.00	\$159,607,476,963.45	-7.13%
TOTAL								\$148,224,694,106.00	\$159,607,476,963.45	-7.13%

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP).

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable.

58. Aumento progresivo del salario de docentes

El incremento en el presupuesto asignado para respaldar el compromiso de aumentar progresivamente el salario de los docentes, que pasa de \$470,083,531,468.41 (PEF 2024) a \$477,160,453,763.00 (proyecto PEF 2025), representa un crecimiento del 1.54% en comparación con 2024. En este caso, además del monto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Nómina (FONE) Servicios Personales (cuenta presupuestal de nómina) en el Ramo 33, se consideró el número de docentes de educación básica pública para estimar si el incremento presupuestal implica un aumento real en el salario promedio o si, por el contrario, el crecimiento en el número de docentes diluye el impacto del presupuesto, dejando sin margen un incremento efectivo en el salario por docente.

En este caso el aumento en el presupuesto efectivamente extiende la base presupuestaria sobre la cual se puede lograr un incremento en los salarios. Sin embargo, es importante señalar que, aunque mayores recursos financieros incrementan las posibilidades de cumplimiento, esto no garantiza automáticamente que el compromiso se materialice, ya que dependerá de la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las acciones propuestas.

Tabla 9 Detalle de programa presupuestarios y montos destinados a cumplimiento del compromiso “Aumento progresivo del salario de docentes”. Variación del proyecto PEF 2025 en relación con PEF 2024.

R	FI	FN	SF	AI	PP	UR		PPEF 2025	PEF 2024	Variación
33	2	5	1	3	3	I013	Fondo de Aportaciones para la Nómina Servicios Personales	\$477,160,453,763.00	\$470,083,531,468.41	1.51%
TOTAL								\$477,160,453,763.00	\$470,083,531,468.41	1.51%
Docentes básica								1,051,993	1,046,327	
Por docente								\$453,577.59	\$449,270.19	

Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en el Presupuesto 2024 (SHCP), el Proyecto de Presupuesto 2025 (SHCP) Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023 (SEP), y Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 (SEP)

*En pesos constantes de 2025, considerando una inflación del 3.5%

R: Ramo, FI: Finalidad, FN: Función, Sub Función, AI: Actividad Institucional, PP: Programa presupuestario: UR: Unidad Responsable.

Referencias

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). *Cuenta Pública 2023*. Recuperado de <https://www.shcp.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2024*. Recuperado de <https://www.shcp.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025*. Recuperado de <https://www.shcp.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria-Preceiteiors 2025*. Recuperado de <https://www.shcp.gob.mx>

Secretaría de Educación Pública (2023). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2022-2023*.

Secretaría de Educación Pública (2024). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2023-2024*.